



9L1032781

04/2009



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: **ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **156705-2006.**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Dr. Estuardo René Ramírez Molina – Gerente General.**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: **ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **Española**

LUGAR Y DEPENDENCIA ANTE LA CUAL OBTUVO SU REGISTRO COMO COMPAÑÍA:  
**Registro Mercantil de Madrid (España)**

DIRECCIÓN PRECISA DEL LUGAR Y PAÍS EN DONDE TIENE EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: **A28958684**

DOMICILIO POSTAL Y CORREO ELECTRÓNICO: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España. Correo Electrónico: [icanalejo@alatec.es](mailto:icanalejo@alatec.es)**

NÚMERO DE FAX Y TELÉFONO CON CÓDIGO DE ÁREA DE DISCADO DIRECTO: Telf.: **(+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**

**NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país**

**3. REPRESENTANTES LEGALES U OTROS ADMINISTRADORES QUE ACTÚAN EN EL ASIENTO PRINCIPAL DE NEGOCIOS U OFICINA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **D. Félix Pedro Canalejo Marcos**

NACIONALIDAD: **Española**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **DNI: 01065823-A**

PAÍS: **España**

CIUDAD: **Madrid**

DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**

TELÉFONO, FAX: Telf.: **(+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**

CORREO ELECTRÓNICO: **[alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D<sup>a</sup>. Irene Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01065823-A  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [icanalejo@alatec.es](mailto:icanalejo@alatec.es)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. Luís Miguel Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01072566-F  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. Juan Claudio Escarpenter Ferrán  
NACIONALIDAD: **Española**  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 53410485-T  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)

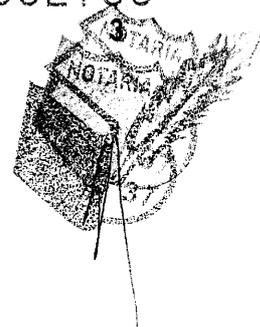
#### 4. DIRECTORES PRINCIPALES O SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D. Félix Pedro Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
PERIODO DE DESIGNACIÓN: 2008-2013  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01065823-A  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: D<sup>a</sup>. Irene Canalejo Marcos  
NACIONALIDAD: **Española**  
PERIODO DE DESIGNACIÓN: 2008-2013  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: DNI: 01065823-A  
PAÍS: **España**  
CIUDAD: **Madrid**  
DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
TELÉFONO, FAX: Telf.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25  
CORREO ELECTRÓNICO: [icanalejo@alatec.es](mailto:icanalejo@alatec.es)



9L1032780



04/2009

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **D. Luis Miguel Canalejo Marcos**  
 NACIONALIDAD: **Española**  
 PERIODO DE DESIGNACIÓN: **2008-2013**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **DNI: 01072566-F**  
 PAÍS: **España**  
 CIUDAD: **Madrid**  
 DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
 TELÉFONO, FAX: **Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **[alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **D. Juan Claudio Escarpenter Ferrán**  
 NACIONALIDAD: **Española**  
 PERIODO DE DESIGNACIÓN: **2008-2013**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **DNI: 53410485-T**  
 PAÍS: **España**  
 CIUDAD: **Madrid**  
 DIRECCIÓN: **C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España**  
 TELÉFONO, FAX: **Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **[alatec@alatec.es](mailto:alatec@alatec.es)**

#### 5. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **Dr. Estuardo René Ramírez Molina.**  
 NACIONALIDAD: **Ecuatoriana.**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1706693056.**  
 PAÍS: **Ecuador.**  
 CIUDAD: **Quito.**  
 DIRECCIÓN: **Aguilera E7-262 y Almagro.**  
 TELÉFONO, FAX: **290444; fax: 2501295.**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **[eramirez@ber-abogados.com](mailto:eramirez@ber-abogados.com)**

#### 6. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA denominada ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A.

No.	Nombres y apellidos completos	Estado civil y nombre del cónyuge	Nacionalidad	Número de identificación	Dirección del domicilio actual	Domicilio postal y correo electrónico	Número de fax y teléfono (Código de discado directo)
1	Pedro Canalejo Marcos	Casado en Régimen de Separación de Bienes	Española	01065825-M	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25

2	MPYC	Empresa	Española	B83499210	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
3	P.L.V.I.	Empresa	Española	B81051922	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
4	TERACUA, S.A.	Empresa	Española	B28267540	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
5	Claudio Escarpenter Ferrán	Casado en Régimen de Separación de Bienes	Española	53410485-T	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
6	Fernando Suarez	Casado en Régimen de Separación de Bienes	Española	50525582-X	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
7	Fexal	Empresa	Española	B82121286	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
8	Luis Miguel Canalejo Marcos	Casado en Régimen de Separación de Bienes	Española	01072566-F	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
9	Irene Canalejo Marcos	Casado en Régimen de Separación de Bienes	Española	01065823-A	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
10	Antonio Garabatos Vázquez	Casado en Régimen de Separación de Bienes	Española	35928637-S	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25
11	Marta Ros Salat	Soltera	Española	39711235-X	C/ José Echegaray 14, 28232 Las Rozas, Madrid, España	<a href="mailto:alatec@alatec.es">alatec@alatec.es</a>	Tel.: (+34) 91 366 59 59 Fax: (+34) 91 364 99 25



9L1032779

04/2009



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEG  
SECRETARIO, ADMINISTRADOR  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2009 OCTUBRE 07  
AÑO MES DÍA

Madrid, 7 octubre de 2009


  
 grupo alatec
   
 Ingenieros Consultores y Arquitectos
   
 C/ José Echegaray, 14
   
 Edificio Empresarial de Las Torres
   
 28002 LAGOS DE LOS REYES (Madrid)
   
 Telf. 91 366 59 59
   
 Fax: 91 364 99 25
   
 C.I.F. A-2256884

*Irene Candelario*

Fdo.- D<sup>a</sup>. Irene Candelario Marcos

Representante Legal de Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos S.A.

**TESTIMONIO.-**

Yo, **JOSE-MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA**, como sustituto por designación expresa del Notario de Las Rozas de Madrid, **D. JOSÉ-ENRIQUE CORTES VALDES**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Notarial,

DOY FE, que el documento fotocopiado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo, Y para que conste expido el presente testimonio en dos folios de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9L, números el presente y el siguiente al mismo en orden numérico, todos ellos sellados y rubricados.-

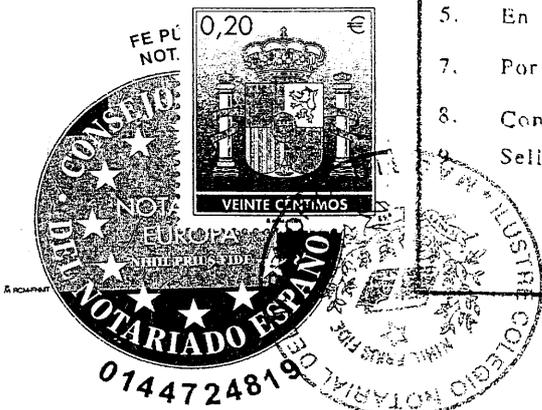
Las Rozas de Madrid, a nueve de octubre de dos mil nueve.



Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. José María Suárez Sánchez-Ventura
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría  
CERTIFICADO
5. En Madrid
6. El 13 OCT. 2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 55058

Sello/timbre: 10. Firma: *[Signature]*



Don Miguel Angel Mestanza Iturmendi  
Firma delegada del Decano



9L1015501

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa de "DON ALEJANDRO ISABRE SOMOLINOS", solicitando certificación referente a la Sociedad "ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SA", comprensiva de su inscripción, vigencia, CIF, y de estar en liquidación o disolución,; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número 63.509, folio 141 y siguientes, del tomo 380, libro 357, de la sección 3ª, extendida el 22 de Septiembre de 1984 en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 18 de Julio de 1984, ante su Notario Don Luis Coronel de Palma con el número 1167 de su Protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la **Sociedad Anónima** actualmente denominada "**ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SA**", la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que examinado el archivo informático de este Registro resulta que el número de C.I.F. de la Sociedad es **A-28958684**

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que la modifiquen en cuanto a los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua **vigente** según el Registro, estando la misma ADAPTADA a la vigente legislación española con nuevo número de hoja M-69.309.

Y para que conste, y no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a doce de agosto de dos mil nueve.

El Registrador,



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 24.248/2009.

Hons. s/m

**TESTIMONIO.-**

Yo, JOSE-MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA, como sustituto por designación expresa del Notario de Las Rozas de Madrid, D. JOSÉ-ENRIQUE CORTES VALDES, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Notarial.

DOY FE, que el documento fotocopiado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo. Y para que conste expido el presente testimonio en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9L.

Las Rozas de Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.



*[Handwritten signature and scribbles]*

Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. José-María Suárez Sánchez-Ventura**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**

4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

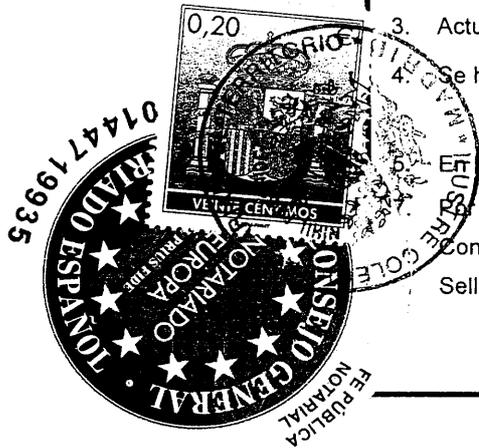
CERTIFICADO

5. En Madrid el 25 de septiembre de 2009

6. El Decano del Colegio Notarial de Madrid.

Con el número 51908

Sello / timbre: 10. Firma



Don Francisco Javier Gardeazábal del Río  
Firma delegada del Decano



**TESTIMONIO.-**

Yo, **JOSE-MARIA SUAREZ SANCHEZ-VENTURA**, como sustituto por designación expresa del Notario de Las Rozas de Madrid, **D. JOSÉ-ENRIQUE CORTES VALDES**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Notarial.

DOY FE, que el documento escaneado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo. Y para que conste expido el presente testimonio en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9M.-

Las Rozas de Madrid, a catorce de septiembre de dos mil nueve.-

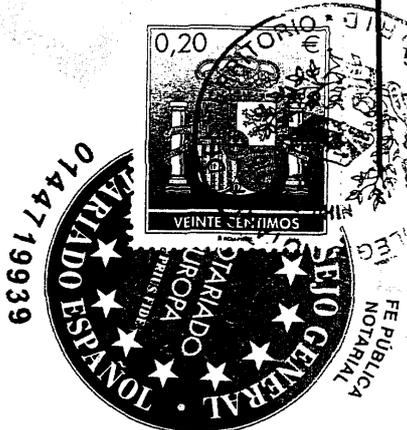


Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. José-María Suárez Sánchez-Ventura**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

**CERTIFICADO**

5. En Madrid
6. El **25. septiembre . 2009**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **5.1909**
9. Sello / timbre.
10. Firma



Don Francisco Javier Gardeazábal del Río  
Firma delegada del Decano

27253

09/2008



9C7767461



01/2005



10/2007

07/2002



8S630152  
PEDRO CONTRERAS SALERA  
Tel: 91 260 1110 Fax: 91 260 50014  
8L9B40617

4P4287381

ANGEL BENITEZ-DONOSO CUESTA  
Notario  
C/ALMAGRO 23, 1º  
28010 MADRID  
Tel: 91720110 Fax: 9126050014

NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO

ESCRITURA DE PODER OTORGADA POR

"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES

Y ARQUITECTOS, S.A."

En Madrid, a días de diciembre de dos mil dos,

Azite mi Ángel BENÍTEZ-DONOSO CUESTA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

COMPARECE

Don Félix Pedro CANALEJO MARCOS, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Las Rozas (28230-Madrid), calle José Echegaray número 14 y con D.N.I. número 1.065.525-M.

INTERVIENE, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", domiciliada en Las Rozas (28230-Madrid), calle José Echegaray número 14, con C.I.F. número A-28958684, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 18 de julio de 1984, bajo el número 1.157 de su protocolo. Modificados, refundidos y adaptados sus Estatutos a las prescripciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en escritura autorizada por el Notario de Madrid.

TELES

don Luis Sánchez Marco, el día 29 de junio de 1991, bajo el número 2.242 de su protocolo. Cambió su denominación por la de "Altec-Haskoming, S.A." en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Angel Benítez-Donoso Cuesta, el día 5 de agosto de 1997, bajo el número 2.713 de su protocolo, que causó la inscripción 27.ª, y cambiada nuevamente su denominación social por la de "Altec, Ingenieros, Consultores y Arquitectos, S.A." en otra escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Angel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de abril de 1999, bajo el número 1.462 de su protocolo, que causó la inscripción 43.ª en la hoja registral de la Sociedad; y cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González Meneses García-Valdecasas, el día 29 de noviembre de 2000, bajo el número 2.638 de protocolo, que causó la inscripción 52.ª en la hoja registral de la Sociedad. Traslado su domicilio social al actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Angel Benítez-Donoso Cuesta, el día 23 de julio de 2002, bajo el número 1.834 de su protocolo. Cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Angel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de noviembre de 2002, bajo el número 2.703 de su protocolo. Inscrita en el citado Registro al tomo 4.162, folio 175, hoja número M-69.309.

El Sr. Canalejo es Presidente Ejecutivo de la Sociedad y se encuentra facultado para este acto en su condición de Consejero.



9C7767460

09/2008

17/11/2007

8S6301528

01/2005

8L9640618

10/2007

4P4287382

07/2002



Delegado de la Sociedad, cargo que asegura vigente, fue reelegido Consejero por plazo de cinco años por acuerdo de la Junta General celebrada el día 23 de octubre de 2000 y le fueron delegadas todas las facultades del Consejo por acuerdo del mismo en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 2000, acuerdos que fueron elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González Meneses García Valdecasas, el día 29 de noviembre de 2000, bajo el número 2.656 de su protocolo, que causó la inscripción 52ª en la hoja registral de la Sociedad, de la que el señor compareciente me exhibe copia autorizada e inscrita, aseverándome la vigencia de su cargo, así como la subsistencia de la personalidad de dicha compañía.

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada, yo, el Notario, juzgo al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura de apoderamiento.

Identifico al compareciente mediante su resguardo D.N.I., que me exhibe, y le juzgo con capacidad legal suficiente, para otorgar la presente escritura de PODER, que ha sido redactada con arreglo a minuta facilitada al efecto por la Sociedad poderdante, y, a tal efecto,

DISPONE

TELECOMUNICACIONES

Que en la representación que ostenta confiere poder tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario a favor de Irene CANALFJO MARCOS, mayor de edad, de nacionalidad española, Licenciada en Derecho, casada, vecina de Boadilla del Monte (Madrid), con domicilio en la calle Valle de Léniz número 37 y con D.N.I. número 1.065.823-A para que en nombre y representación de la Sociedad poderdante, pueda ejercitar las siguientes facultades:

1. Administrar los negocios y establecimientos mercantiles de la Sociedad, comprar y vender mercaderías, firmar facturas, pólizas, conocimientos, guías, solicitudes y declaraciones juradas, contratar fletamentos, efectuar pagos y cobrar sumas adeudadas por cualquier título o concepto; recibir de las Oficinas de Comunicaciones, cartas, certificados, despachos, paquetes, giros postales o telegráficos y valores declarados y de las Compañías ferroviarias, navieras y de transporte general, Aduanas y agencias, los géneros y efectos remitidos, formular protestas y reclamaciones y hacer dejes de cuentas y abandono de mercancías, abrir, contestar y firmar la correspondencia; levantar protestas de averías; hacer y contestar actas, requerimientos y notificaciones tanto notariales como judiciales; contratar seguros contra riesgos de transportes, incendios y accidentes de tráfico, firmando pólizas y documentos correspondientes y cobrando, en su caso, las indemnizaciones; solicitar cupos de materias primas o de carácter comercial.

2. Formular y aceptar proyectos, presupuestos, estudios y pliegos

09/2008



9C7767459



01/2005



8S6301529

10/2007



8L9640619

07/2002



4P4287383



de condiciones. Obtener cualesquiera patentes y privilegios y renunciarlos total o parcialmente. Solicitar permisos y concesiones administrativas de todas clases.

3. Reclamar, percibir y cobrar cuantas cantidades en metálico, efectos, valores y otras especies deban ser entregados a la Sociedad, sean quienes fueran las personas, organismos o entes obligados al pago, incluso el Estado, las Provincias, los Municipios, Organismos Militares, Comunidades Autónomas, Organismos Autónomos y Dirección General del Tesoro, la índole, cuantía, denominación y procedencia de las obligaciones; liquidar cuentas, fijar y finiquitar saldos y formalizar recibos y descargos.

5. Autorizar y promover cualesquiera expedientes gubernativos, así como toda clase de acciones, demandas, pretensiones y procedimientos judiciales civiles, criminales y contencioso-administrativos; representar a la Sociedad ante toda clase de personas y entidades públicas y privadas, ante la Administración Pública, Autoridades de todos los órdenes y categorías, incluso el Tribunal Supremo y cualesquiera otros Tribunales ordinarios y especiales, en todas las instancias, bien como demandante, bien como demandada, ya sea en el ámbito de la Administración o en otros conceptos y desistir y apartarse de las

TEC

M

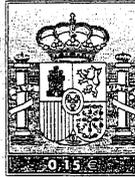
acciones, reclamaciones, pleitos y recursos en cualquier estado del procedimiento; absolver posiciones y prestar confesión judicial, pudiendo para todo ello conferir poderes a favor de toda clase de personas, Abogados y Procuradores de su libre elección.

5. Tratar, transigir y celebrar convenios y compromisos acerca de cualesquiera asuntos, derechos, acciones, deudas, cuestiones y diferencias que interesen a la Sociedad, sometiendo los o no a la decisión de árbitros.

6. Concurrir, constituyendo Unión Temporal de Empresas conforme a la legalidad vigente, en toda clase de concursos, subastas, procedimientos negociados, gestiones directas, conciertos directos, urgentes o no y licitaciones en general, sean públicas o privadas, cualquiera que sea su objeto, naturaleza y cuantía del contrato y con respecto a tales subastas, concursos y demás formas de licitación, formular, presentar, suscribir y retirar toda clase de proposiciones y ofertas acompañando la documentación complementaria y suscribiendo los pliegos de condiciones generales o especiales correspondientes.

7. Llevar su representación en las quitas y esperas, suspensiones de pago, concursos y quiebras de sus deudores, asistir a las Juntas y en ellas hacer propuestas, modificar las presentadas por los deudores y las hechas por los acreedores; formular observaciones y reclamaciones y emitir su parecer y su voto, nombrar síndicos y administradores, llevar todos los trámites hasta el término del procedimiento y efectuar, sin limitación, cuantos actos pudiera realizar la Compañía.

09/2008



9C7767458

17/09/2008



01/2009



10/2007



07/2002



8S6301530

8L9640620

4P4287384

8. Concurrir y tomar parte en las subastas y concursos, procedimientos negociados, gestiones directas, concursos directos, urgentes o no y cualquier clase de licitaciones anunciadas por el Estado, Provincia, Municipio, Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Organismos Militares, Sociedades, Corporaciones y particulares, presentar proposiciones, majorarlas y reminorarlas, interponiendo las reclamaciones que estime oportunas, así como celebrar contratos de servicios, obrar, entregar y suministrar, establecer sus precios, plazos y demás condiciones; cumplir y hacer ejecutar esos contratos; constituir, aceptar, modificar y cancelar fianzas de todas clases.

9. Seguir, abrir, disponer y cancelar en el Banco de España o en cualquier otro Banco, Establecimiento de Crédito o Caja de Ahorro, cuentas corrientes, ordinarias o de crédito, con garantía personal, de valores, de efectos comerciales o de cualquier otra naturaleza, firmando al efecto talones, cheques, órdenes y demás documentos de tales cuentas; hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores y usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de dinero; aprobar saldos o impugnarlos.

10. Librar, endosar, intervenir, aceptar, cobrar, avalar, descontar, protestar y negociar letras de cambio, pagarés y otros documentos de

TELECOMUNICACIONES

giro y comercio.

11. Constituir fianzas y depósitos en metálico o valores en cualquiera centros y dependencias del Estado, Provincia, Municipio, Organismos Autónomos y Comunidades Autónomas, Caja General de Depósitos, Organismos Militares y empresas particulares, con carácter provisional o definitivo, en seguridad o garantía de cualquier contrato, servicio, obra, suministro u obligación de la Sociedad. Retirar dichas fianzas y depósitos y sus intereses.

12. Consentir, autorizar y realizar compras, ventas, permutas, cesiones, arrendos, subarrendos, leasing, opciones de compra y otras cualesquiera adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles, concesiones, créditos y derechos incluso mobiliarios; establecer, ejecutar y renunciar derechos de tanteo y retracto, y acciones y condiciones suspensivas, resolutorias y rescisorias; admitir y aceptar bienes en todas clases de pagos de deudas. Constituir, participar, modificar y extinguir toda clase de sociedades o empresas relacionadas con el giro y tráfico de la misma, aportando metálico y todo tipo de bienes y derechos; renunciar y aceptar cargos.

13. Practicar y consentir segregaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva, servidumbres, descripción de predios, aclaraciones, rectificaciones de linderos y superficies, agrupaciones, agregaciones, divisiones materiales y horizontales, y realizar los demás actos incidentales o complementarios de lo expuesto.

14. Solicitar, aceptar, constituir, calificar, posponer, subrogar, di-



9C7767457

09/2008

09/2008

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



01/2008



10/2007



07/2002



8S6301531

8L9640621

4P4287385

vidir, reducir y cancelar total o parcialmente hipotecas, préstamos, créditos incluso documentarios, condiciones resolutorias, usufructos, censos, anticresis, servidumbres, fianzas, embargos, anotaciones preventivas, opciones y otros gravámenes y obligaciones reales o de otra naturaleza, así como renunciar a toda clase de acciones y privilegios.

15. Solicitar y contratar empréstitos o créditos incluso documentarios, de cualesquiera Bancos o Entidades de crédito, con las garantías reales o personales y demás condiciones y pactos que libremente se establezcan.

16. Practicar toda clase de actos y diligencias y gestiones cerca de autoridades, empresas, y personas naturales y jurídicas, en cuanto se refiera a relaciones con el objeto de la Compañía; solicitar autorizaciones y permisos de cualesquiera autoridades; formular reclamaciones y protestas; ejercitar las acciones o derechos que legalmente procedan ante las Autoridades Judiciales, gubernativas, municipales y las demás competentes; firmar los documentos, notificaciones y diligencias que se requieran y ejecutar cuanto en Derecho proceda.

17. Representarla ante Aduanas, retirando mercancías, efectuar reclamaciones y protestas, hacer declaraciones de valor y realizar los

TES

M.

demás actos incidentales o complementarios de estas facultades. —

18. Realizar las declaraciones que sean necesarias sobre la situación de la Sociedad representada, tanto en documento público como privado, especialmente otorgar las Actas Notariales llamadas "de manifestaciones" o de "hacer constar". —

19. Poder para pleitos. —

20. Otorgar poderes con las facultades que detalle, revocar sustituciones y poderes de todas clases. —

21. Y otorgar y firmar al efecto, cuantos documentos públicos y privados fueren menester, incluso escrituras de subrogación, acción y aclaratorias de todas clases. —

**OTORGAMIENTO**

Así lo dice y otorga a mi presencia el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. —

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones, según dice, del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo, el Notario. —

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. —

**AUTORIZACIÓN**

Y yo, el Notario autorizante, cuyo nombre y residencia figuran al principio del presente documento, del contenido de este instrumento

TESTAMENTO



9C7767456

09/2008



01/2005



8S6301532

10/2005



8L9640622

10/2007



4P4287386

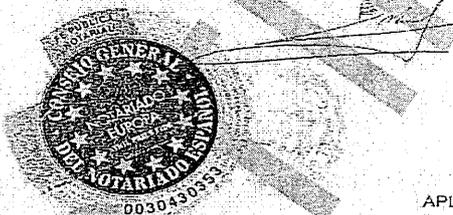
07/2002

07/2002

público notarial, el cual ha quedado redactado en el lugar y en la fecha que se han hecho constar al principio del mismo, en seis folios de papel fimbreado de la serie "P", el presente y los cinco anteriores en orden inverso, DOY FE.

Está la firma del compareciente. Signada, firmada y rubricada:

ANGEL BENITEZ-DONOSO CUESTA. Está el sello de la Notaría. -- ES COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde quedó anotada, que a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expide en SEIS folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los CINCO anteriores en orden correlativo; a los que se añade uno folio en blanco, para la consignación de inscripciones y notas. En MADRID, a CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS; DOY FE.



APLICACION ARANCEL  
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989  
DOCUMENTO SIN CUANTIA  
Derechos: 67,33 €  
Núms. 1, 4, 6 y 7 Arancel

TESIS





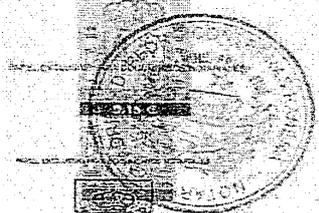
9C7767455

09/2008

REINO DE ESPAÑA

8S6301533

01/2005



8L9640623

10/2007



4P4287387

07/2002



Folio agregado a la escritura Número 02824/2002 de don Angel Berítez-Donoso Cuesta para consignación de cotas por Registros y Oficinas Públicas.

TESTIMONIO

*[Handwritten mark]*

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Gabinete Juridico de la Junta de Andalucía



ESCRITURA: 2824  
FECHA: 2 - DICIEMBRE - 2002  
NOTARIO DE MADRID, D. ANGEL BENITEZ-DONOSO CUESTA

Es bastante para que DOÑA IRENE CANALEJO MARCOS, solidariamente en nombre y representación de "ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", participe en concursos y subastas, constituya y retire fianzas, celebre contratos de obras, servicios y suministros y cobre cantidades debidas, Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

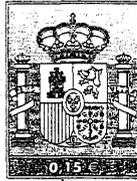
Sevilla, 8 de septiembre de 2004  
EL LEYADO DEL GABINETE JURIDICO



*[Handwritten signature]*  
Fdo. José J. Uadraque Sánchez

TESORONOMO

09/2008



987767454

01/2008



8S6301534

10/2007



8L9640624

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Gabinete Juridico de la Junta de Andalucia

Sr. D. Juan Carlos Moron  
EMPRESA Al.d.Tec. S.p.A. S.L.

Sevilla a 9 de SEPTIEMBRE de 2004



Estimado Sr.:

Por el presente se le comunica que, bajo el número 506 con esta fecha se ha emitido el correspondiente hastanteo solicitado por Ud., hastanteo cuyo texto íntegro se incorpora a la documentación presentada, que así mismo se acompaña.

Lo que se le comunica, haciéndole saber que contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.



Jefe de Asuntos Consultivos

Edo. Manuel Navarro Alenza

RECIBI:

Nombre y Apellidos.....  
D.N.I.....  
Fecha.....

TESES

M

YO, Angel BENÍTEZ-DONOSO CUESTA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE:

De que lo anteriormente transcrito concuerda con su original que tengo a la vista.  
Y a instancia de "ALATEC, INGENIEROS, CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", libro el presente TESTIMONIO en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8L y números: el presente y los siete anteriores en orden correlativo.  
En Madrid, a cuatro de febrero de dos mil ocho. DOY FE



*Angel Benítez-Donoso Cuesta*

YO, PEDRO CONTRERAS RANERA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE:

De que lo anteriormente transcrito concuerda con su original que tengo a la vista.  
Y a instancia de "ALATEC, INGENIEROS, CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", libro el presente TESTIMONIO en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8S y números: el presente y los siete anteriores en orden correlativo.  
En Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil ocho. DOY FE.



*Pedro Contreras Ranera*

TESTIMONIO

09/2008



9C7767453

**TESTIMONIO.-**

Yo, **JOSE-ENRIQUE CORTES VALDES**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, distrito de San Lorenzo de El Escorial, con residencia en Las Rozas de Madrid.

DOY FE, que el documento escaneado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y devuelvo, Y para que conste expido el presente testimonio en nueve folios de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, de la serie 9C, números el presente y los ocho siguiente al mismo en orden numérico, todos ellos sellados y rubricados.-

Las Rozas de Madrid, a diecisiete de junio de dos mil nueve.



FE PÚBLICA NOTARIAL



NIHIL PRIUS FIDE A101013828

0144525217



Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. José Enrique Cortes Valdes*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO  
En Madrid 6. El **25 SET. 2009**

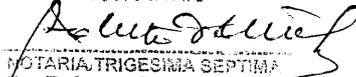
Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
Con el número **51902**  
Sello/timbre: 10. Firma:

Don Francisco Javier Gardeazabal del Rio  
Firma delegada del Decano

MAJON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
catrice... FOLIOS ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 21 de Octubre del 2009.

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas  
Quita - Ecuador





.....**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LA FIEL COPIA DE LA NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN CATORCE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notaria 37mc  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA FIEL COPIA DE LA NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ALACTEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.; Y, MAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notaria 37mc  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

